

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**MAT.: : EXENCIÓN O REBAJA DE ASEO DOMICILIARIO
MES DE OCTUBRE 2025**

DECRETO ALCALDICIO N°: 02258/2025

DOÑIHUE, MARTES, 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- Decreto exento N°3.083, 26 de octubre de 2017, que aprueba Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas
- 2.- Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Alcaldicio 2197 del 20 de octubre 2025 que aprueba subrogancias de las direcciones Municipales

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitudes de exención de rebaja de derechos de aseo domiciliario presentadas por contribuyentes de la comuna, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.
- 2.- La necesidad de aprobar exención total del pago de extracción de basura de acuerdo con el artículo 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

APRUEBESE

- 1.- Apruébese la exención total del cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo del año 2025 de acuerdo con lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

NOMBRE	DIRECCIÓN	ROL DE LA PROPIEDAD
María Elena Carrasco Zamora	Miraflores 412	5-15
Irene Hermosilla Acevedo	Melania Pérez 0	67-16
Pamela Arriagada Rodríguez	Nemesio Camus 019	102-54
Eva Mardones Marchant	La Plaza N° 41 Pob San Juan	424-7

- 2.-Apruébese la rebaja del 50% cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año, de acuerdo con lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

NOMBRE	DIRECCION	NUMERO DE ROL DE LA PROPIEDAD
Luis Alay Gallegos	Pedro de Valdivia 242	296-3

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDENANZA	Digital	Ver		

JPU/JHT/ASM

DISTRIBUCIÓN:

WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21337185&hash=2c19a>